ESTADOS FINANCIEROS - SGR

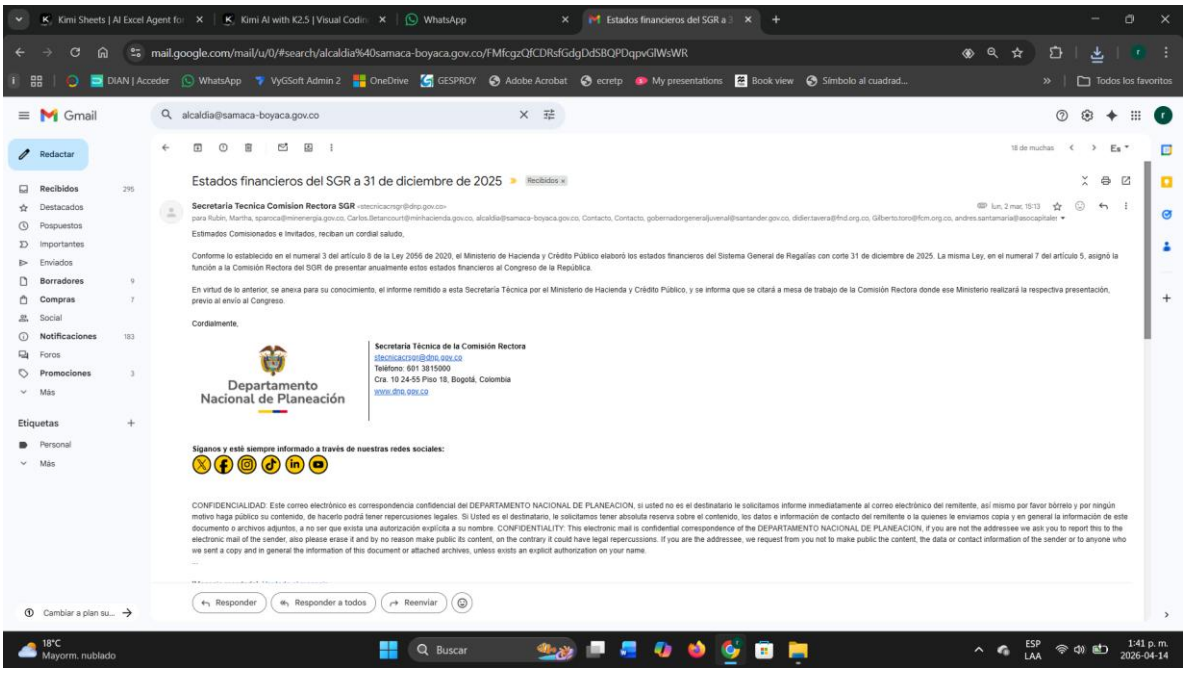


MESA DE TRABAJO ESTADOS FINANCIEROS-SGR

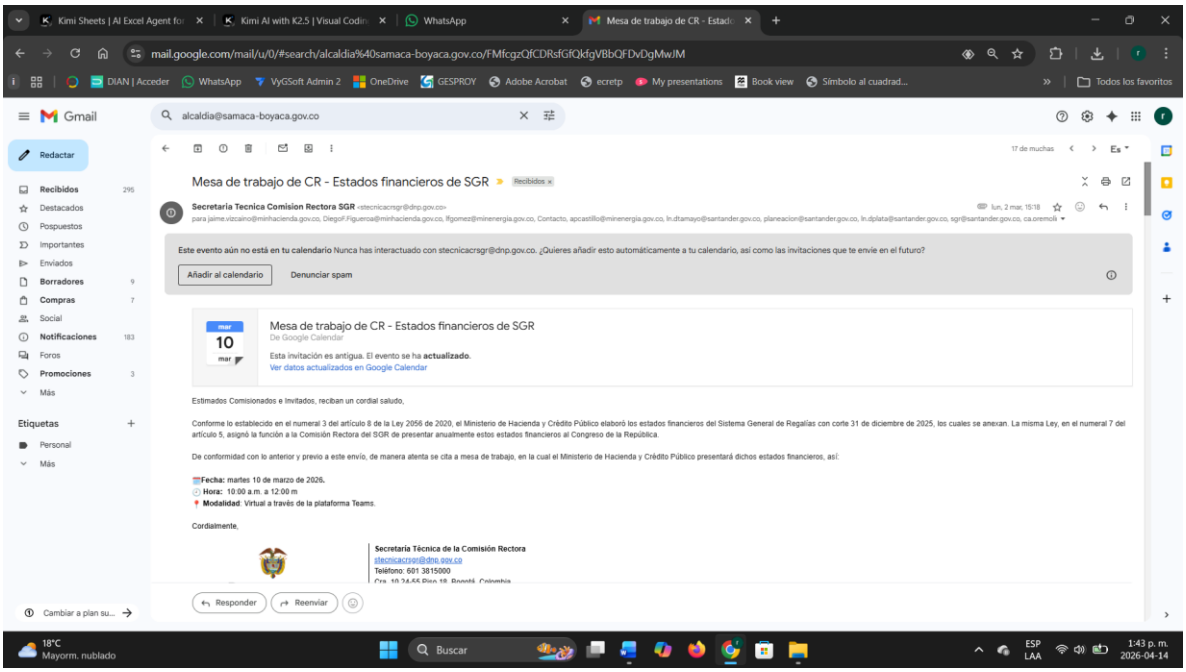

INFORME DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO DEL SGR BIENIO 2025-2026 - IV TRIMESTRE

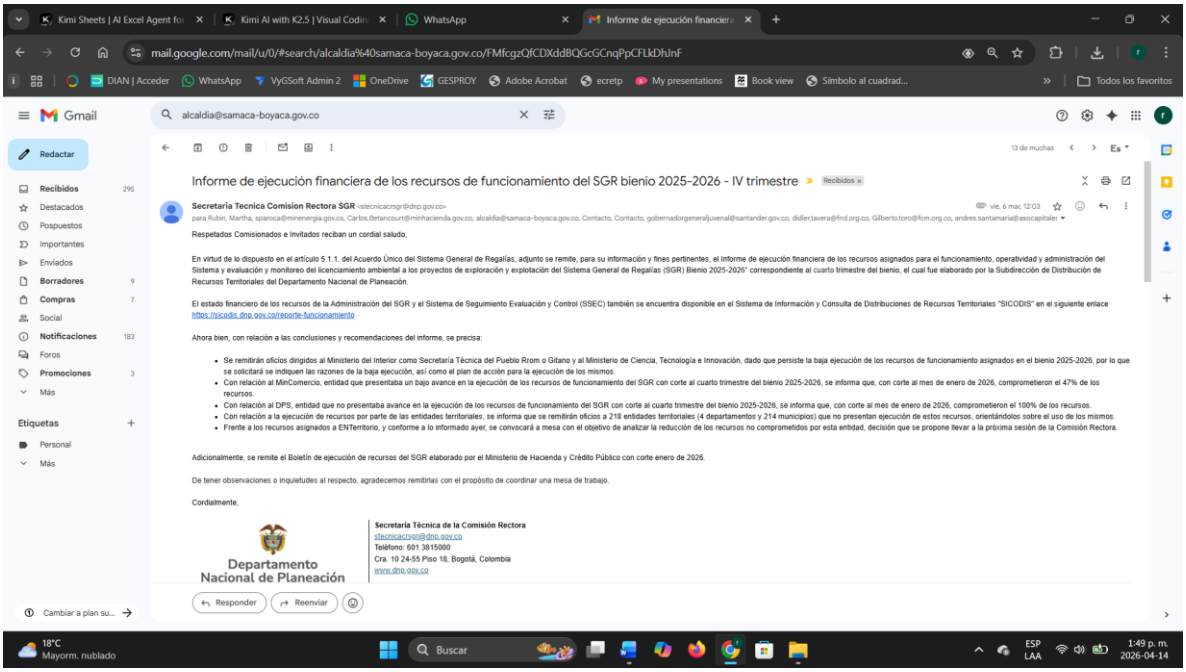


CONCEPTO DESAHORRO FAE Y ACTA SESIÓN 102

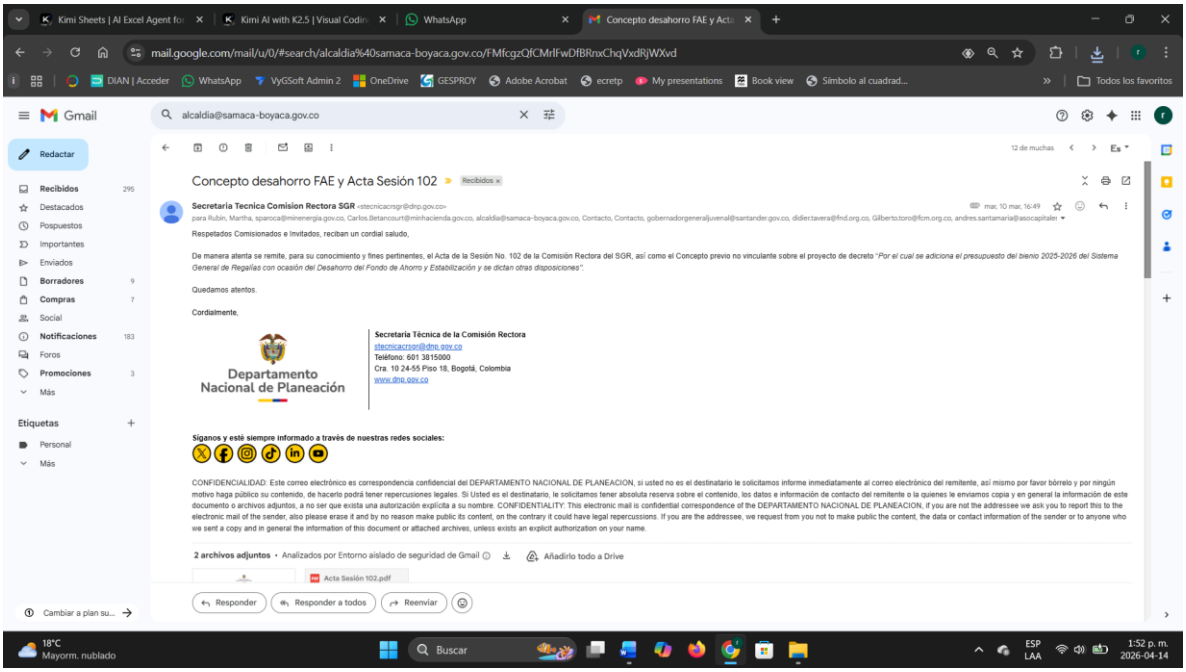

MESA DE TRABAJO RECURSOS FUNCIONAMIENTO

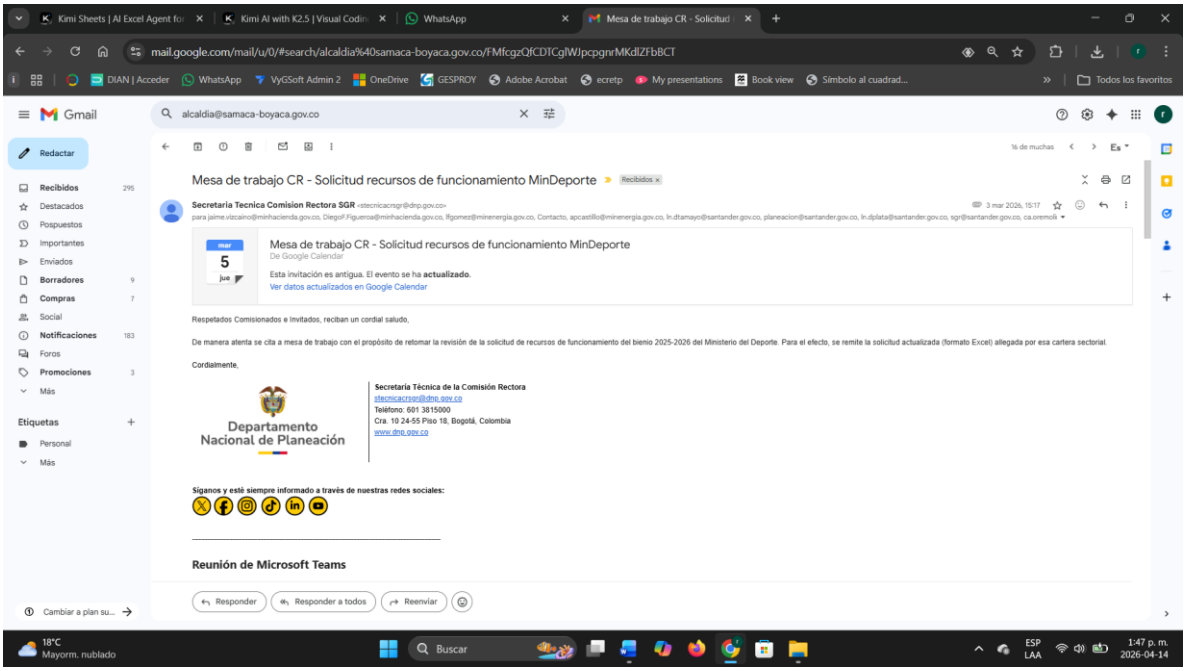


ESTADOS FINANCIEROS SGR

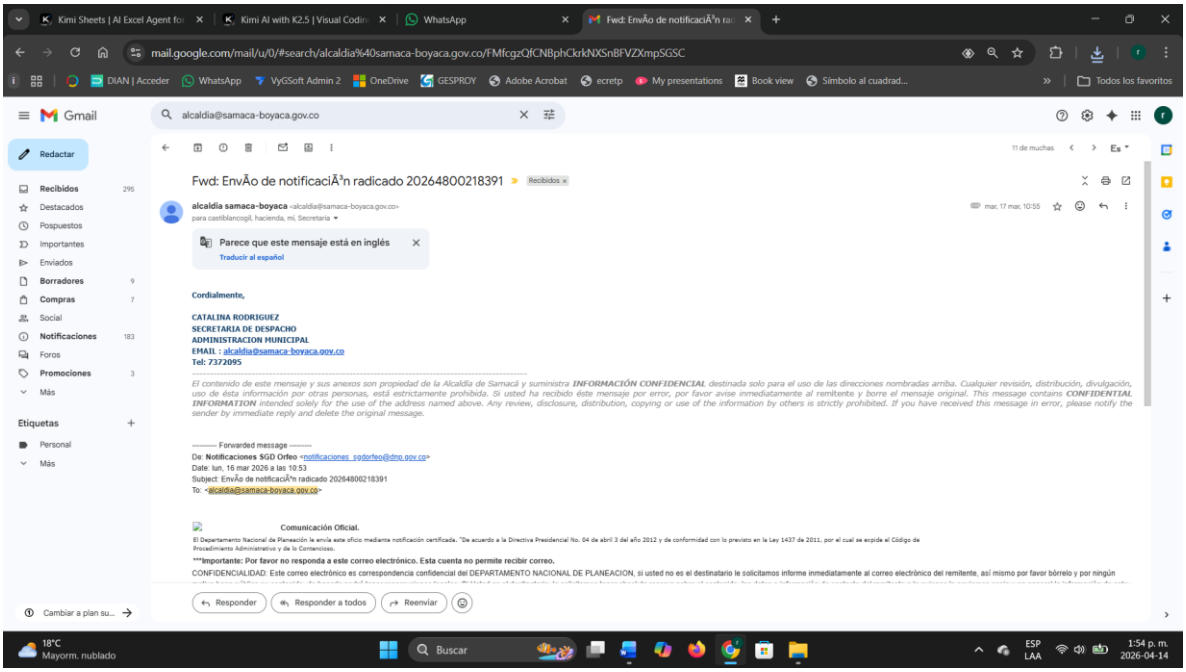

ALERTA CONCEPTO TÉCNICO UNICO SECTORIAL SECTOR AGRICULTURA

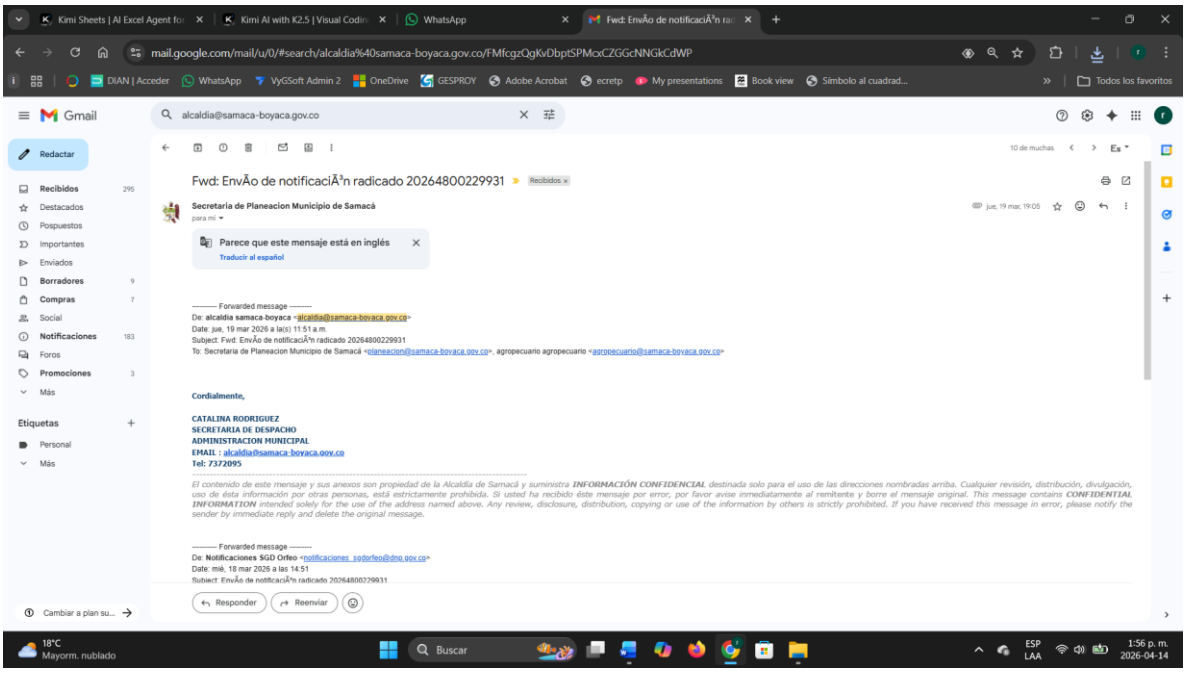


ALERTA CONCEPTO TÉCNICO UNICO SECTORIAL SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

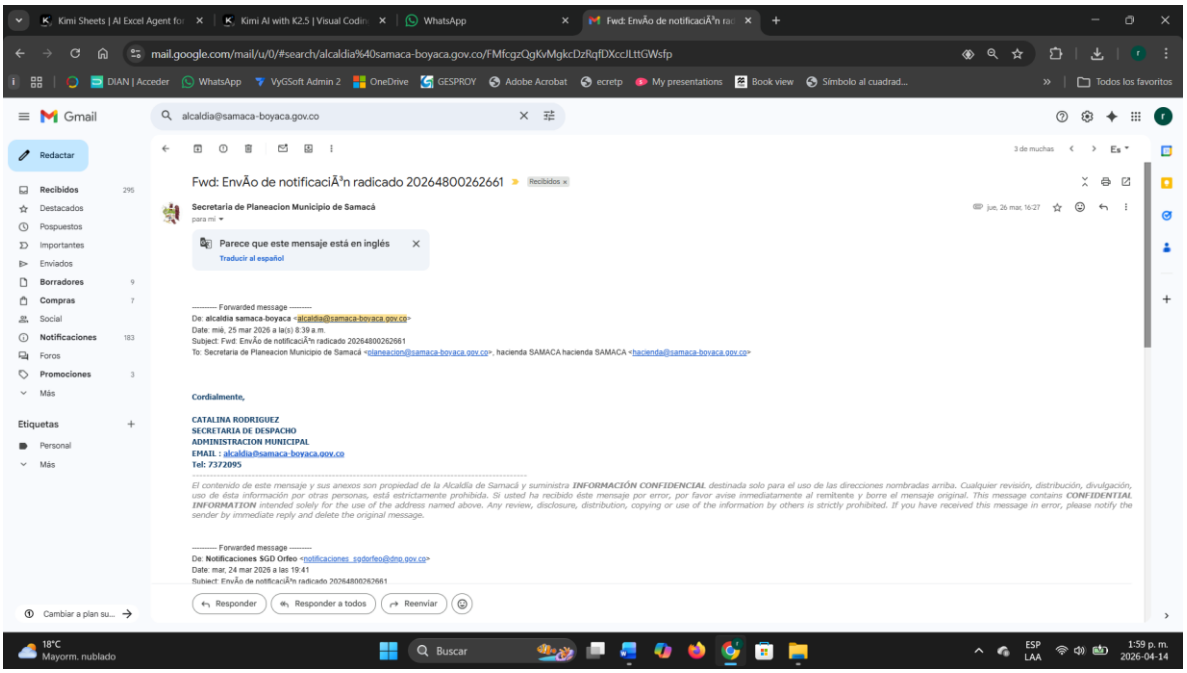

ENVIADOS- OBSERVACIONES PROYECTO DE ACUERDO REGALIAS Y CONCEPTO NO VINCULANTE FAE

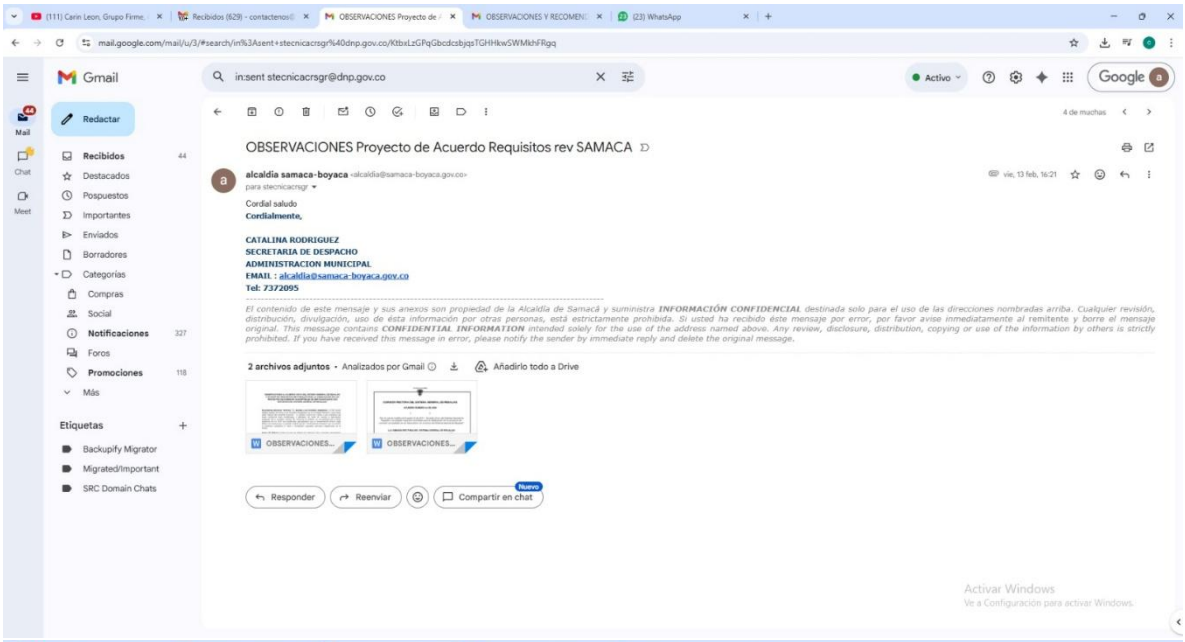

OBSERVACIONES Proyecto de Acuerdo Requisitos rev SAMACA

**alcaldia samaca-boyaca** <alcaldia@samaca-boyaca.gov.co>
para stecnicacrsgr

Cordial saludo
**Cordialmente,**

**CATALINA RODRIGUEZ**
**SECRETARIA DE DESPACHO**
**ADMINISTRACION MUNICIPAL**
**EMAIL : alcaldia@samaca-boyaca.gov.co**
**Tel: 7372095**

*El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Alcaldía de Samacá y suministra **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** destinada solo para el uso de las direcciones nombradas arriba. Cualquier revisión, distribución, divulgación, uso de esta información por otras personas, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido éste mensaje por error, por favor avise inmediatamente al remitente y borre el mensaje original. This message contains **CONFIDENTIAL INFORMATION** intended solely for the use of the address named above. Any review, disclosure, distribution, copying or use of the information by others is strictly prohibited. If you have received this message in error, please notify the sender by immediate reply and delete the original message.*

2 archivos adjuntos • Analizados por Gmail — Añadirlo todo a Drive

OBSERVACIONES... OBSERVACIONES...

Responder | Reenviar | Compartir en chat (Nuevo)

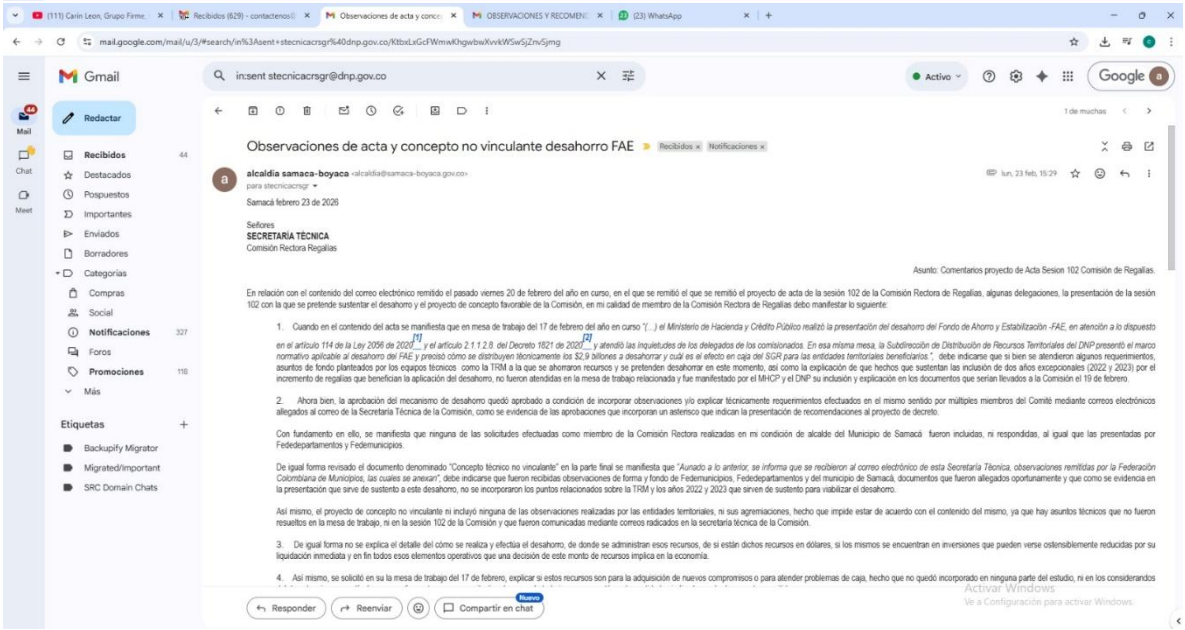

Observaciones de acta y concepto no vinculante desahorro FAE

**alcaldia samaca-boyaca** <alcaldia@samaca-boyaca.gov.co>
para stecnicacrsgr

Samacá febrero 23 de 2026

Señores
**SECRETARÍA TÉCNICA**
Comisión Rectora Regalías

Asunto: Comentarios proyecto de Acta Sesion 102 Comisión de Regalías.

En relación con el contenido del correo electrónico remitido el pasado viernes 20 de febrero del año en curso, en el que se remitió el que se remitió el proyecto de acta de la sesión 102 de la Comisión Rectora de Regalías, algunas delegaciones, la presentación de la sesión 102 con la que se pretende sustentar el desahorro y el proyecto de concepto favorable de la Comisión, en mi calidad de miembro de la Comisión Rectora de Regalías debo manifestar lo siguiente:

1. Cuando en el contenido del acta se manifiesta que en mesa de trabajo del 17 de febrero del año en curso *"(...) el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó la presentación del desahorro del Fondo de Ahorro y Estabilización -FAE, en atención a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 2056 de 2020[1] y el artículo 2.1.1.2.8. del Decreto 1821 de 2020[2] y atendió las inquietudes de los delegados de los comisionados. En esa misma mesa, la Subdirección de Distribución de Recursos Territoriales del DNP presentó el marco normativo aplicable al desahorro del FAE y precisó cómo se distribuyen técnicamente los $2,9 billones a desahorrar y cuál es el efecto en caja del SGR para las entidades territoriales beneficiarios."*, debe indicarse que si bien se atendieron algunos requerimientos, asuntos de fondo planteados por los equipos técnicos como la TRM a la que se ahorraron recursos y se pretenden desahorrar en este momento, así como la explicación de que hechos que sustentan las inclusión de dos años excepcionales (2022 y 2023) por el incremento de regalías que benefician la aplicación del desahorro, no fueron atendidas en la mesa de trabajo relacionada y fue manifestado por el MHCP y el DNP su inclusión y explicación en los documentos que serían llevados a la Comisión el 19 de febrero.

2. Ahora bien, la aprobación del mecanismo de desahorro quedó aprobado a condición de incorporar observaciones y/o explicar técnicamente requerimientos efectuados en el mismo sentido por múltiples miembros del Comité mediante correos electrónicos allegados al correo de la Secretaría Técnica de la Comisión, como se evidencia de las aprobaciones que incorporan un asterisco que indican la presentación de recomendaciones al proyecto de decreto.

Con fundamento en ello, se manifiesta que ninguna de las solicitudes efectuadas como miembro de la Comisión Rectora realizadas en mi condición de alcalde del Municipio de Samacá fueron incluidas, ni respondidas, al igual que las presentadas por Fedédepartamentos y Fedemunicipios.

De igual forma revisado el documento denominado "Concepto técnico no vinculante" en la parte final se manifiesta que *"Aunado a lo anterior, se informa que se recibieron al correo electrónico de esta Secretaría Técnica, observaciones remitidas por la Federación Colombiana de Municipios, las cuales se anexan"*, debe indicarse que fueron recibidas observaciones de forma y fondo de Fedemunicipios, Fedédepartamentos y del municipio de Samacá, documentos que fueron allegados oportunamente y que como se evidencia en la presentación que sirve de sustento a este desahorro, no se incorporaron los puntos relacionados sobre la TRM y los años 2022 y 2023 que sirven de sustento para viabilizar el desahorro.

Así mismo, el proyecto de concepto no vinculante ni incluyó ninguna de las observaciones realizadas por las entidades territoriales, ni sus agremiaciones, hecho que impide estar de acuerdo con el contenido del mismo, ya que hay asuntos técnicos que no fueron resueltos en la mesa de trabajo, ni en la sesión 102 de la Comisión y que fueron comunicadas mediante correos radicados en la secretaría técnica de la Comisión.

3. De igual forma no se explica el detalle del cómo se realiza y efectúa el desahorro, de donde se administran esos recursos, de si están dichos recursos en dólares, si los mismos se encuentran en inversiones que pueden verse ostensiblemente reducidas por su liquidación inmediata y en fin todos esos elementos operativos que una decisión de este monto de recursos implica en la economía.

4. Así mismo, se solicitó en su la mesa de trabajo del 17 de febrero, explicar si estos recursos son para la adquisición de nuevos compromisos o para atender problemas de caja, hecho que no quedó incorporado en ninguna parte del estudio, ni en los considerandos

Responder | Reenviar | Compartir en chat (Nuevo)